



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MINIMA
Demandante	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA
Demandado	DIANA MARITZA SEPULVEDA AGUDELO
Radicado	05001-40-03-014-2019-00906-00
Asunto	Ordena pago con abono a cuenta para la demandada

Se allega al expediente el correo contenido en el PDF 019.

Acorde a la petición elevada por el apoderado demandante, se autoriza el pago con abono a la cuenta de ahorros No. 02131228841 de BANCOLOMBIA de la que es titular según certificación allegada, DIANA MARITZA SEPULVEDA AGUDELO con C.C. 43676609.

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA MARITZA SEPULVEDA AGUDELO identificado(a) con CC 43676609, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02131228841	2007/02/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

A dicha cuenta serán transferidos los depósitos judiciales que acorde a la terminación le corresponden.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc4df38ac11d49ebb580f6ed79f14dae33e0af9b8465c8fe00efa163a31aacb**

Documento generado en 05/09/2022 06:31:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>